



**PROCURADURÍA DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DEL ESTADO DE MÉXICO**

PROPAEM





CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012



CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	7
INGRESOS	7
COMPARATIVO DE INGRESOS	8
EGRESOS	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	12
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	12
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	14
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	15
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	17
ESTADO DE ACTIVIDADES	18
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	18





CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

La Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM) se transformó de Órgano Desconcentrado en Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, mediante decreto del Ejecutivo del Estado de México publicado en la Gaceta del Gobierno No.113 el 7 de diciembre de 2007, su actividad tendrá el carácter de interés público y beneficio social.

OBJETO

La Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México tiene por objeto:

- I. Garantizar el derecho de toda persona a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la procuración, vigilancia y difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable al ámbito estatal.
- II. Iniciar las acciones que procedan ante las autoridades competentes, cuando conozca de actos, hechos u omisiones que produzcan desequilibrios ecológicos o daños al ambiente, y por violaciones a las disposiciones jurídicas en materia ambiental.

ATRIBUCIONES

- I. Recibir, investigar, atender y en su caso, canalizar ante las autoridades competentes, las denuncias y quejas de la ciudadanía; así como las presentadas por autoridades federales, estatales y municipales, por presuntas violaciones a las disposiciones jurídicas en materia ambiental.
- II. Ordenar y practicar las visitas de verificación de oficio o por denuncia a las fuentes móviles o fijas en etapa de construcción, preoperativa y operativa, para cerciorarse del cumplimiento de los reglamentos, normas técnicas estatales ambientales y normas oficiales mexicanas.
- III. Tramitar y resolver los procedimientos administrativos que instaure por conducto de las unidades administrativas correspondientes.
- IV. Realizar auditorías, formular y validar dictámenes técnicos y periciales respecto de los daños ocasionados por violaciones o incumplimiento a las disposiciones jurídicas en materia ambiental en el Estado de México.
- V. Ejercer ante los órganos jurisdiccionales, las acciones necesarias para representar el interés legítimo de las personas que resulten o puedan resultar afectadas por actos, hechos u omisiones que impliquen o puedan implicar violaciones, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones en materia ambiental, de conformidad con las normas que en cada caso resulten aplicables.
- VI. Verificar el cumplimiento de las normas técnicas estatales ambientales y coadyuvar en la vigilancia del cumplimiento de las normas oficiales mexicanas.
- VII. Informar, orientar y asesorar a la población, dependencias, municipios y organismos descentralizados de carácter estatal y municipal, respecto del cumplimiento y aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental.
- VIII. Realizar, en el ámbito de su competencia, acciones de control, consistentes en la inspección y vigilancia de las actividades productivas.
- IX. Elaborar, ejecutar y evaluar programas orientados a la conservación ecológica y protección al ambiente.

- X. Coordinarse con las autoridades y dependencias federales, estatales, y municipales para el ejercicio de sus atribuciones.
- XI. Promover y procurar la conciliación de intereses entre particulares y en sus relaciones con las autoridades, en asuntos competencia de la Procuraduría, así como aplicar la mediación y el arbitraje como mecanismos alternativos de solución de controversias.
- XII. Celebrar acuerdos, convenios o contratos con los gobiernos federal, de otras entidades federativas, y municipales; organismos del sector social y privado, nacionales o extranjeros en las materias de su competencia.
- XIII. Coadyuvar con las autoridades federales, estatales y municipales en el cumplimiento de la legislación de la materia y en la atención de contingencias y emergencias ambientales.
- XIV. Participar en coordinación con las autoridades competentes, en la formulación de normas técnicas estatales ambientales.
- XV. Sistematizar y difundir estudios, reportes e investigaciones respecto del cumplimiento y aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental.
- XVI. Aplicar medidas de seguridad cuando exista riesgo de desequilibrio ecológico o de daño o deterioro graves a los recursos naturales, casos de contaminación con repercusiones peligrosas para los ecosistemas, sus componentes o para la salud pública.
- XVII. Aplicar sanciones por el incumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia de protección al ambiente derivado de la tramitación y resolución de los procedimientos administrativos que instaure en ejercicio de sus atribuciones.
- XVIII. Dar contestación debidamente fundada y motivada a la denuncia presentada y, en su caso, ratificada ante la procuraduría, notificando del resultado de la verificación, de las medidas que se hayan tomado y, en su caso, de la imposición de la sanción respectiva.
- XIX. Denunciar ante el Ministerio Público Especializado, los actos u omisiones que impliquen la comisión de delitos, a efecto de proteger y defender el ambiente, así como dar seguimiento a las denuncias presentadas.
- XX. Substanciar y resolver el recurso administrativo de inconformidad, interpuesto por los particulares afectados por actos y resoluciones emitidos por esta Procuraduría.
- XXI. Las demás que le confieren otros ordenamientos legales para el cumplimiento de su objeto.

PATRIMONIO

El patrimonio de la Procuraduría se integra por:

- I. Los ingresos que obtenga con motivo del ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de su objeto.
- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y asignaciones presupuestales que le otorguen los gobiernos federal, estatal y municipales.

- III. Los legados, asignaciones, donaciones y demás bienes e ingresos otorgados en su favor.
- IV. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal o que provenga de sus actividades.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima de la Procuraduría está a cargo del Consejo Directivo y el Procurador.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar 23 millones 69.1 miles de pesos, durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones por 5 millones 860.2 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto autorizado de 28 millones 929.3 miles de pesos, lográndose recaudar 31 millones 346.8 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de 2 millones 417.5 miles de pesos que representó el 8.4 por ciento respecto al monto autorizado.

INGRESOS DE GESTIÓN

Se tuvo un autorizado inicial de 2 millones 477.6 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones por 2 millones 254.8 miles de pesos, determinándose un presupuesto autorizado de 4 millones 732.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 4 millones 310 mil pesos, obteniéndose una variación de menos por 422.4 miles de pesos que representó el 8.9 por ciento respecto al monto autorizado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

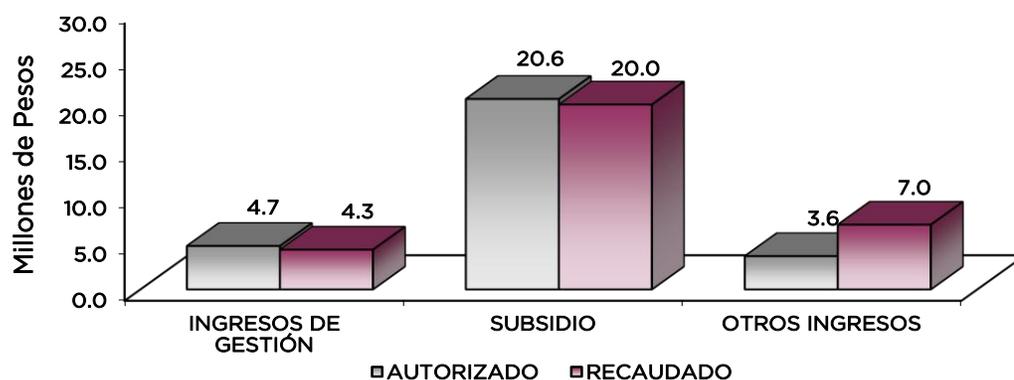
Se autorizaron inicialmente 20 millones 591.5 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 20 millones 13.9 miles de pesos, obteniéndose una variación de menos 577.6 miles de pesos que representó el 2.8 por ciento respecto al monto autorizado.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Para este rubro se autorizaron ampliaciones por 637.3 miles de pesos, provenientes de Ingresos Diversos y 2 millones 968.1 miles de pesos proveniente de los Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio Inmediato Anterior; por lo que se obtuvo un presupuesto autorizado por 3 millones 605.4 miles de pesos, lográndose recaudar 7 millones 22.9 miles de pesos, deteniéndose una variación de más por 3 millones 417.5 miles de pesos, lo que representó el 94.8 por ciento respecto al monto previsto.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2012		TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	2,477.6	2,254.8		4,732.4	4,310.0	-422.4	-8.9
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2,477.6	2,254.8		4,732.4	4,310.0	-422.4	-8.9
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,591.5			20,591.5	20,013.9	-577.6	-2.8
Subsidio	20,591.5			20,591.5	20,013.9	-577.6	-2.8
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		3,605.4		3,605.4	7,022.9	3,417.5	94.8
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					6,385.6	6,385.6	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores (ADEFAS 2011)		2,968.1		2,968.1		-2,968.1	-100.0
Ingresos Diversos		637.3		637.3	637.3		
T O T A L	23,069.1	5,860.2		28,929.3	31,346.8	2,417.5	8.4



ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	4,310.0		4,310.0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,013.9		20,013.9
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	637.3	6,385.6	7,022.9
T O T A L	24,961.2	6,385.6	31,346.8

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 23 millones 69.1 miles de pesos durante el ejercicio se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 5 millones 860.2 miles de pesos; determinándose un presupuesto modificado de 28 millones 929.3 miles de pesos, ejerciéndose 25 millones 432.5 miles de pesos presentándose un subejercicio de 3 millones 496.8 miles de pesos lo que representó un 12.1 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Se tuvo un autorizado inicial de 16 millones 8.9 miles de pesos, aplicándose una ampliación y traspasos netos de más por 641 mil pesos determinándose un presupuesto modificado de 16 millones 649.9 miles de pesos, ejerciéndose 16 millones 1.2 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 648.7 miles de pesos, que representó el 3.9 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un autorizado inicial de 689.9 miles de pesos, posteriormente se dieron traspasos netos de más por un millón 37.2 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de un millón 727.1 miles de pesos, ejerciéndose un millón 668.3 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 58.8 miles de pesos, que representó el 3.4 por ciento respecto al monto autorizado.

El ejercido se aplicó principalmente en la adquisición de papelería, material para equipo de cómputo, materiales de imprenta, fotográfico y vales de gasolina.

SERVICIOS GENERALES

Se tuvo un autorizado inicial de 6 millones 370.3 miles de pesos, posteriormente se dieron traspasos netos de menos por 207.3 miles de pesos determinándose un presupuesto modificado de 6 millones 163 mil pesos, ejerciéndose 5 millones 740.5 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 422.5 miles de pesos, que representó el 6.9 por ciento respecto al monto autorizado.

El ejercido se aplicó al gasto de los servicios necesarios para el desarrollo de las actividades propias del quehacer gubernamental del organismo, entre ellas: Los servicios indispensables como: energía eléctrica, servicio de telefonía convencional y celular, arrendamiento de edificios, fotocopiado, transporte de personal y principalmente auditorías ambientales; entre otras.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Durante el ejercicio se autorizó una ampliación por un millón 421.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron un millón 397.9 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 23.3 miles de pesos que representó el 1.6 por ciento respecto al monto autorizado.

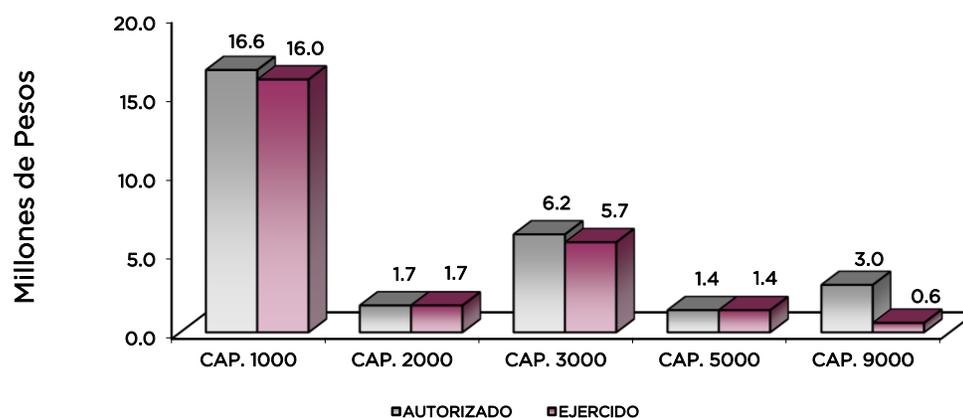
DEUDA PÚBLICA

Durante el ejercicio se autorizó una ampliación por 2 millones 968.1 miles de pesos, para cubrir Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio Inmediato Anterior, de los cuales se ejercieron 624.6 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 2 millones 343.5 miles de pesos que representó el 79 por ciento respecto al monto autorizado.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO
(Miles de Pesos)

EGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO		2012		VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	16,008.9	2,816.9	2,175.9	16,649.9	16,001.2	-648.7	-3.9
MATERIALES Y SUMINISTROS	689.9	1,224.1	186.9	1,727.1	1,668.3	-58.8	-3.4
SERVICIOS GENERALES	6,370.3	2,351.0	2,558.3	6,163.0	5,740.5	-422.5	-6.9
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		1,421.2		1,421.2	1,397.9	-23.3	-1.6
DEUDA PÚBLICA		2,968.1		2,968.1	624.6	-2,343.5	-79.0
T O T A L	23,069.1	10,781.3	4,921.1	28,929.3	25,432.5	-3,496.8	-12.1



APLICACIÓN DEL EGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	16,001.2		16,001.2
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,668.3		1,668.3
SERVICIOS GENERALES	5,740.5		5,740.5
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		1,397.9	1,397.9
DEUDA PÚBLICA		624.6	624.6
T O T A L	23,410.0	2,022.5	25,432.5

PROPAEM

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la entidad.

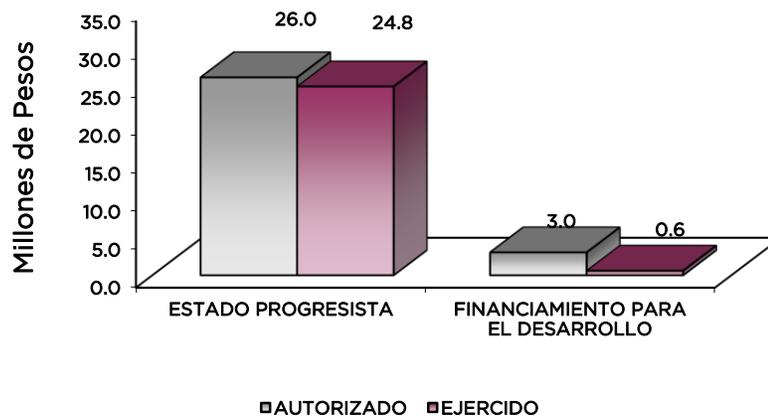
Estado Progresista

La visión del Gobierno Estatal en materia de progreso económico consiste en desarrollar una economía competitiva que genere empleos bien remunerados para la construcción de un Estado Progresista. Para ello, se han definido objetivos que serán la base de la política económica que seguirá la actual Administración Pública Estatal; que son consistentes con las características económicas y productivas.

Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

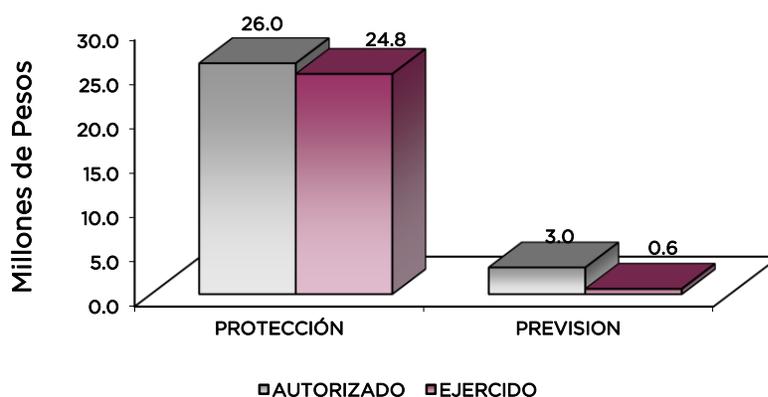
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 2			EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
Estado Progresista	23,069.1	7,813.2	4,921.1	25,961.2	24,807.9	-1,153.3	-4.4
Financiamiento para el Desarrollo		2,968.1		2,968.1	624.6	-2,343.5	-79.0
T O T A L	23,069.1	10,781.3	4,921.1	28,929.3	25,432.5	-3,496.8	-12.1
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====



La PROPAEM tiene como objetivo de programa impulsar la vigilancia y cumplimiento de normatividad ambiental garantizando el derecho de toda persona a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PRESUPUESTO 2012			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Proteccion al Ambiente	23,069.1	7,813.2	4,921.1	25,961.2	24,807.9	-1,153.3	-4.4
Previsión para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		2,968.1		2,968.1	624.6	-2,343.5	-79.0
TOTAL	23,069.1	10,781.3	4,921.1	28,929.3	25,432.5	-3,496.8	-12.1



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

ESTADO PROGRESISTA

PROTECCIÓN AL AMBIENTE

1101011101 PROCURACIÓN, VIGILANCIA Y DIFUSIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL

En el periodo que se informa, se atendió el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la prevención y control de la contaminación ambiental.

En el rubro de Visitas a Fuentes Fijas, se programaron 760 y se realizaron 785 visitas de verificación a fuentes fijas con giros industriales, comerciales y de servicios; destaca la atención a industria, verificentros, gasolineras, tiraderos y minas obteniéndose un 103.2 por ciento de cumplimiento; se logró la inscripción de 40 industrias, representando un 100 por ciento de cumplimiento; se programaron 100 y se entregaron 110 certificados de Industria Limpia, entre otras, a las siguientes empresas: No Sabe Fallar, S.A. de C.V, en sus plantas de Cuautitlán Izcalli y Tlalnepantla; Bimbo, S.A. de .C.V., en sus plantas Toluca, Tía Rosa, Hazpan y Suandy; La Torre del Vigía, A.R. en su planta de impresión de Texcoco; Folmex, S.A. de C.V., en el Municipio de Tlalnepantla; Barcel, S.A. de C.V., en sus planta Lerma y Centro de Distribución Norte; Celulosas Mairo, S.A. de C.V. y Empaques Plegadizos Modernos, S.A. de C.V., en el Municipio de La Paz;

PROPAEM

Smurfit Cartón y Papel de México en sus plantas de Ecatepec, Naucalpan y Tlalnepantla; Propimex, S.A. de C.V. en sus plantas Cuautitlán y Toluca, así como al Aeropuerto Internacional de Toluca, lográndose un cumplimiento del 110 por ciento.

En el rubro de denuncias por presuntas conductas violatorias a la normatividad, presentadas por personas físicas, organizaciones jurídico colectivas, organismos no gubernamentales e instituciones públicas, se dio seguimiento y atención a 538 de 500 programados; de los Municipios de Naucalpan, Ecatepec, Cuautitlán Izcalli y Tlalnepantla en el Valle de México; Toluca, Metepec y Zinacantepec en el Valle de Toluca, procedieron el mayor número de denuncias, obteniéndose un cumplimiento en esta meta del 107.6 por ciento.

Por otra parte se realizó la verificación del cumplimiento de medidas correctivas en 40 empresas, con un cumplimiento de la meta del 100 por ciento; se llevó acabo la promoción ante 500 empresas, atendiéndose el 100 por ciento la meta propuesta; en apoyo a la auditoría ambiental, se realizó la actualización del Padrón de Unidades de Verificación en Auditoría Ambiental, quedando integrado por 49 unidades de verificación, habiéndose cumplido con esta meta en un 100 por ciento; en el área jurídica, se generaron 491 acuerdos de radicación y citatorio para garantía de audiencia, alcanzando un cumplimiento del 100 por ciento de la meta propuesta; se otorgó a los denunciados el ejercicio de su derecho constitucional de defensa ante la autoridad, se programaron 406 desahogando 410 garantías de audiencia, lo que representó el 100.9 por ciento de cumplimiento.

Como parte final de los procedimientos administrativos instaurados, se programaron 624 y se emitieron 626 resoluciones administrativas, con medidas correctivas y sanciones que van desde una amonestación, hasta la clausura total y definitiva; entre otros asuntos destacan por las sanciones impuestas: Clausura a sitios irregulares de disposición final de residuos sólidos urbanos o de manejo especial, construcciones de particulares en Áreas Naturales Protegidas, minas de materiales pétreos entre otros, en esta meta el cumplimiento fue del 100.3 por ciento, de igual forma y haciendo valer su derecho de inconformidad ante las resoluciones emitidas, se programaron 27 y los particulares presentaron 45 medios de impugnación ante la PROPAEM y gestionaron ante otras instancias administrativas y jurisdiccionales 61 inconformidades de las 52 programadas, lo que representó un cumplimiento del 166.6 por ciento y del 117.3 por ciento respectivamente. Se programaron 300 y se realizaron 322 visitas de regulación a verificentros, representando 107.3 por ciento de cumplimiento; se programaron 38 y se realizaron 39 supervisiones a talleres PIREC, con una atención del 102.6 por ciento de cumplimiento; finalmente y con el objeto de procurar, vigilar y difundir el cumplimiento de la normatividad ambiental, se realizaron 70 eventos de difusión, por diversos medios: Radio, televisión y conferencias entre otros, con lo cual se logró atender la meta programada en un 100 por ciento.

Con el objeto de vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables a la protección y bienestar animal, se realizaron auditorías ambientales en el rubro de fauna endémica, urbana y rural a 7 municipios, lo que representó un 100 por ciento de cumplimiento.



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL ENERO - DICIEMBRE DE 2012												
						M E T A S				PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)		
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGR- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
ESTADO PROGRESISTA												
PROTECCIÓN AL AMBIENTE												
11	01	01	11	01	PROCURACIÓN, VIGILANCIA Y DIFUSIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL					25,961.2	24,807.9	95.6
					Visitas a fuentes fijas y móviles para verificar el cumplimiento a la normativa ambiental	Visitas	760	785	103.29			
					Inscripción al programa de auditorías ambientales	Unidad económica	40	40	100.00			
					Entrega de certificados de industria limpia	Unidad económica	100	110	110.00			
					Atención a quejas y denuncias en materia ambiental	Denuncias	500	538	107.60			
					Auditorías ambientales a empresas	Unidad económica	40	40	100.00			
					Promoción de empresas al programa de autorregulación	Unidad económica	500	500	100.00			
					Actualización de la red de prestadores de servicios en materia de auditoría ambiental	Padrón	1	1	100.00			
					Acuerdos de radicación y citatorio para garantía de audiencia por presuntas conductas violatorias a la normatividad ambiental	Dictamen	491	491	100.00			
					Garantía de audiencia por presuntas violaciones a la normatividad ambiental	Audiencia	406	410	100.99			
					Resolución de procedimientos administrativos	Resolución	624	626	100.32			
					Medios de impugnación ante la Procuraduría de Protección al Ambiente	Expediente	27	45	166.67			
					Gestión y trámite ante otras instancias administrativas y jurisdiccionales	Expediente	52	61	117.31			
					Regulación de verificentros	Visita	300	322	107.33			
					Supervisión de talleres del programa integral de reducción de emisiones contaminantes	Visita	38	39	102.63			
					Dar a conocer la normatividad ambiental	Conferencia	70	70	100.00			
					Auditorías ambientales a municipios	Auditoría	7	7	100.00			
FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO												
PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES												
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					2,968.1	624.6	21.0
					Registro de Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Documento	1	1	100.00			
T O T A L										28,929.3	25,432.5	87.9
										=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Delgado Castellanos Meza y Asociados, S.C., Abogados, Asesores y Contadores Públicos Certificados, dictaminó los Estados Financieros de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM) al 31 de Diciembre de 2012, concluyendo que

presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los Estados Financieros se preparan tomando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México.

Los gastos son reconocidos y registrados como tales en el momento en que son devengados y los ingresos cuando se realizan. Los gastos se consideran devengados en el momento en que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampare ese hecho.

El resultado de sus operaciones, se determina con base en el presupuesto autorizado del subsidio y se disminuye por el costo de operaciones, representado por el presupuesto de egresos ejercidos, así como las partidas que no requieren un desembolso de efectivo.

Los bienes muebles se registran inicialmente a su costo de adquisición, construcción o avalúo; su depreciación, se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición utilizando las tasas de depreciación que indica el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de las cuentas bancarias asciende a 3 millones 959.1 miles de pesos.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de 4 millones 770 mil pesos, corresponde principalmente al subsidio pendiente de liberar de 2012.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Al 31 de diciembre de 2012 el valor histórico de los Bienes Muebles es de 4 millones 547.7 miles de pesos, la depreciación acumulada fue de un millón 80.1 miles de pesos, por lo que se determinó un valor neto de 3 millones 467.6 miles de pesos.



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

CUENTA	SALDO AL VALOR HISTÓRICO	31 DE DICIEMBRE ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	DE 2012 VALOR ACTUALIZADO 2 0 1 2	VALOR ACTUALIZADO 2 0 1 1
Equipo de Transporte	3,638.4		3,638.4	2,087.2
Mobiliario y Equipo de Administración	733.2		733.2	733.2
Otros Bienes Muebles	176.1		176.1	176.1
SUBTOTAL	4,547.7		4,547.7	2,996.5
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Equipo de Transporte	644.0		644.0	423.7
Mobiliario y Equipo de Administración	383.6		383.6	252.7
Otros Bienes Muebles	52.5		52.5	34.9
SUBTOTAL	1,080.1		1,080.1	711.3
VALOR NETO	3,467.6		3,467.6	2,285.2

PASIVO CIRCULANTE

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 813.9 miles de pesos corresponde a los compromisos contraídos con proveedores y otros.

Retenciones a Favor de Terceros por Pagar

El saldo de 2 millones 817.4 miles de pesos de retenciones, se integra por obligaciones como el ISR sobre salarios, cuotas al ISEEMyM, créditos entre otros.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 5 millones 97.8 miles de pesos, representa el adeudo que se tiene con el Gobierno del Estado de México y otros.

PROP AEM

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N	C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	3,959.1	19.2	3,939.9	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	813.9		813.9
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	4,770.0	3,684.4	1,085.6	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,817.4	211.3	2,606.1
				Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,097.8	3,492.2	1,605.6
TOTAL CIRCULANTE	8,729.1	3,703.6	5,025.5	TOTAL CIRCULANTE	8,729.1	3,703.5	5,025.6
NO CIRCULANTE				TOTAL PASIVO			
Mobiliario y Equipo de Administración	733.2	733.2			8,729.1	3,703.5	5,025.6
Equipo de Transporte	3,638.4	2,087.2	1,551.2				
Otros Bienes Muebles	176.1	176.1					
Depreciación Acumulada de Muebles	(1,080.1)	(711.3)	(368.8)				
TOTAL NO CIRCULANTE	3,467.6	2,285.2	1,182.4	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				Aportaciones	1,651.1	1,651.1	
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión)	1,182.4	(249.5)	1,431.9
				Resultado de Ejercicios Anteriores	634.1	883.7	(249.6)
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	3,467.6	2,285.3	1,182.3
TOTAL ACTIVO	12,196.7	5,988.8	6,207.9	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO	12,196.7	5,988.8	6,207.9

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	4,310.0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20,013.9
Subsidio Estatal (Gasto Corriente)	637.3
Otros Ingresos y Beneficios	637.3
TOTAL INGRESOS	24,961.2
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	16,001.2
Materiales y Suministros	1,668.3
Servicios Generales	5,740.5
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	
Depreciación	368.8
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	23,778.8
AHORRO DE LA GESTIÓN	1,182.4

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-11	D E B E	H A B E R	SALDO AL 31-12-12	VENCIMIENTO 2 0 1 3
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo		100.0	913.9	813.9	813.9
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	211.3	1,658.0	4,264.1	2,817.4	2,817.4
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,492.2	6,358.8	7,964.4	5,097.8	5,097.8
TOTAL	3,703.5	8,116.8	13,142.4	8,729.1	8,729.1

COMENTARIOS

El saldo representa los compromisos contraídos con proveedores, retenciones y otros.